

TRABAJAMOS
POR EL
SOCIO
Y SUS DERECHOS

MAPFRE

Seguro de bajas

TODAS LAS POLIZAS CUBREN ALGIAS

**pólizas
PREMIUM**

Por sólo
53€ /año

+ OPCIÓN A ACCIDENTES

Por sólo
56,9€ /año

+ OPCIÓN B ACCIDENTES

**póliza
NORMAL**

Por sólo
29,5€ /año

+ OPCIÓN A ACCIDENTES

INDEMNIZACIÓN DIARIA ANUAL: 40 DÍAS (1000 EUROS)
PERIODO MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO 20 DÍAS
CANTIDAD DIARIA: 25 EUROS SIEMPRE QUE LA BAJA SEA SUPERIOR A TRES DÍAS
Y CAUSE DETRACCIÓN DE HABERES A TENOR DE LA INSTRUCCIÓN NÚMERO 1/2013,
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL, PAR REGULAR LAS PREVISIONES
DEL REAL DECRETO-LEY 20/2012

INDEMNIZACIÓN DIARIA ANUAL: 20 DÍAS
CANTIDAD DIARIA: 17,50 EUROS SIEMPRE QUE
LA BAJA SEA SUPERIOR A TRES DÍAS Y CAUSE
DETRACCIÓN DE HABERES A TENOR DE LA
INSTRUCCIÓN NÚMERO 1/2013, DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL, PAR REGULAR LAS
PREVISIONES DEL REAL DECRETO-LEY 20/2012

COBERTURA ACCIDENTES MODALIDAD EXTRAPROFESIONAL

OPCIÓN A ACCIDENTES

FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE: 6000 EUROS
 INVALIDEZ PERMANENTE BAREMO POR ACCIDENTE: 6000 EUROS
 GASTOS SEPELIO POR ACCIDENTE: 1500 EUROS

OPCIÓN B ACCIDENTES

FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE: 15000 EUROS
 INVALIDEZ PERMANENTE BAREMO POR ACCIDENTE: 15000 EUROS
 GASTOS SEPELIO POR ACCIDENTE: 4000 EUROS

"estamos orgullosos
de ser Guardias Civiles"

QUEDAN EXCLUIDOS DE LAS COBERTURAS DE LA POLIZA LOS RIESGOS DETALLADOS A CONTINUACION:

- Los procesos de baja producidos por enfermedad profesional y/o accidente laboral, así como cualquier lesión o secuela a consecuencia de éstas.
- Las bajas producidas por procesos y tratamientos psicológicos ó psiquiátricos.
- Las bajas producidas por acto de servicio, por hospitalización por cualquier causa y por intervenciones quirúrgicas por cualquier causa, regular o no hospitalización.
- Las esterilizaciones para ambos sexos, la fecundación in vitro, la inseminación artificial y el estudio o tratamiento de la esterilidad.
- Los tratamientos para adelgazar, las curas de sueño o reposo y los tratamientos psicológicos.
- La participación del Asegurado en apuestas, desafíos y riñas, salvo que en este último caso hubiese actuado en legítima defensa.
- El suicidio y sus tentativas, así como la autolesión.
- Los actos de guerra (haya o no declaración de guerra), actos de terrorismo, insurrecciones, tumultos populares, movimientos sísmicos, inundaciones, huracanes, erupciones volcánicas, las consecuencias directas o indirectas de la radiación nuclear o contaminación radioactiva, o cualquier otro fenómeno de carácter catastrófico o extraordinario.

condiciones y exclusiones

poliza
en la web de AEGC

www.aegc.es
655 59 37 94
oficina@aegc.es